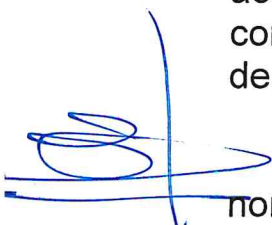


**ADENDA Nº 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO Y LA  
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA: DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS  
BODEGAS SUBTERRANEAS DEL CASCO HISTÓRICO DE  
MEDINA DE RIOSECO.**

Medina de Rioseco, a 19 de octubre de 2020.

**REUNIDOS**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid) **D. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ**, actuando en representación de éste, en virtud de las facultades conferidas por los artículos 34.1b), 57 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.



**D. CARLOS FERNANDO CABEZAS PASCUAL**, actuando en nombre y representación de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con C.I.F. nº G-47382056 y domicilio social en Valladolid, Plaza Santa Cruz nº 5 Bajo, como Gerente de la misma, al amparo del artículo 26 de los estatutos de esta entidad.



**D. FÉLIX JOVÉ SANDOVAL**, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid, Director de la Cátedra Juan de Villanueva (CJdV) para el estudio de la Arquitectura Tradicional y Monumental, miembro del Grupo de Investigación Reconocido Documentación, Análisis y Representación del Patrimonio Arquitectónico (GIR-DARPA).



**INTERVIENEN**

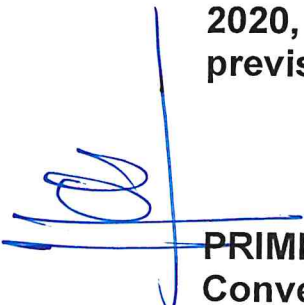
Cada uno de ellos en nombre de las instituciones a las que representan, reconociéndose con capacidad bastante para formalizar la presenta **ADENDA**.

## ANTECEDENTES

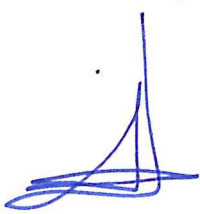
**PRIMERO.-** Con fecha 4 de febrero de 2020 se formaliza por las partes el **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS BODEGAS SUBTERRANEAS DEL CASCO HISTÓRICO DE MEDINA DE RIOSECO.**

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de la situación generada por el Estado de Alarma, COVID-19 y ante la imposibilidad de trasladarse el equipo técnico de la Fundación General de la Universidad de Valladolid a Medina de Rioseco para la ejecución de los trabajos objeto del convenio, **se hace necesario proceder a la ampliación del plazo establecido en el mismo hasta el 31 de Diciembre de 2020, para la presentación de la documentación justificativa prevista en la cláusula séptima de referido convenio.**

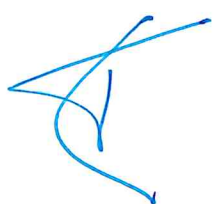
### DISPONEN:



**PRIMERO Y ÚNICO.-** Modificar la cláusula séptima del **Convenio**, ampliando el plazo máximo para que la Fundación General de la Universidad de Valladolid presente la documentación justificativa hasta el 31 de Marzo de 2021.



Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, los comparecientes firman por triplicado ejemplar la presente adenda en el lugar y fecha arriba indicada.

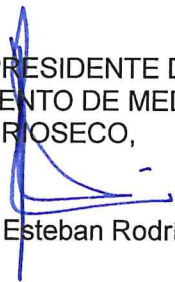




Ayuntamiento de  
Medina de Rioseco

GERENTE DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO,

  
D. Carlos Fernando Cabezas Pascual

  
D. David Esteban Rodríguez.

EL DIRECTOR CIENTÍFICO DE LOS  
TRABAJOS

  
D. Félix Jové Sandoval

